



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2023

Ordinario No. 2011 – 00540

1.- Se RECONOCE personería adjetiva al togado GIOVANNI VALENCIA PINZÓN como apoderado de CRUZ BLANCA EPS S.A., en la forma y los términos del mandato conferido<sup>1</sup>.

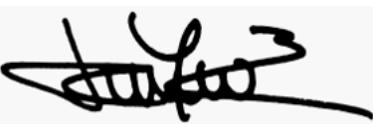
2.- Como quiera que para la fecha en que se convocó audiencia en este asunto<sup>2</sup>, es decir, el 3 de febrero de 2023 a la suscrita le fue otorgado permiso sindical por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, se **REPROGRAMA** tal para el 31 de marzo del año en curso a las 9:00 a.m., esta, se adelantará virtualmente vía Microsoft Teams a través del siguiente enlace: [[Haz clic aquí para unirte a la reunión](#)].

NOTIFÍQUESE,

  
GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 019 del 7 de marzo de 2023.

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaria

<sup>1</sup> [12ConfierePoder.pdf](#)

<sup>2</sup> [11AutoNoAccedeTerminacionFijaAudiencia.pdf](#)